

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI 5905
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO No 110214

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: LUZ MARINA DURÁN CAMARGO				SOLICITANTE	
COE:	28	MOVIL:	21	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá- UAECOB - Comunidad	
FECHA:	19 de Febrero de 2011	HORA:	13:00 Hrs	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

PREDIOS:	Calle 127 C No 4-16 Apto 102 Torre B	ÁREA DIRECTA:	0.3 Ha				
BARRIO:	Barrio San Gabriel	POBLACIÓN ATENDIDA:	4				
UPZ:	14 - Usaquén	FAMILIAS	1	ADULTOS	4	NIÑOS	0
LOCALIDAD:	01 - Usaquén	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA101LMKC	DOCUMENTO REMISORIO	CR - 13847				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA
 INUNDACIÓN
 ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES

La Calle 127 C No 4-16, se encuentra localizada en el Barrio San Gabriel de la Localidad de Usaquén y de acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), presenta amenaza "media y alta" por procesos de remoción en masa y no presenta amenaza por inundación. (Ver Figura 1).



	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

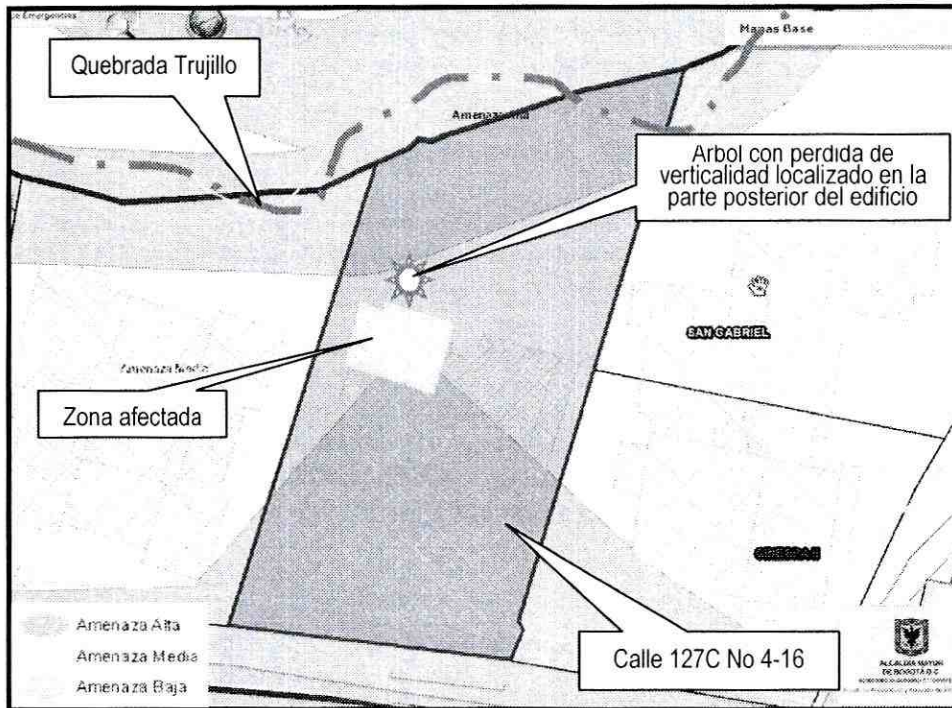


Figura 1. Localización del sector evaluado en el Barrio San Gabriel de la Localidad de Usaquén. Presenta Amenaza “Media y Alta” por Fenómenos de Remoción en Masa. (Tomado POT)

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presentó la pérdida de verticalidad y posterior colapso parcial de una de las ramas de un individuo arbóreo de altura cercana a los 8m, el cual se encuentra enraizado a aproximadamente 4m del edificio localizado en la Calle 127C No 4-16 del Barrio san Gabriel, situación causada por las fuertes vientos y lluvias registradas en el sector.

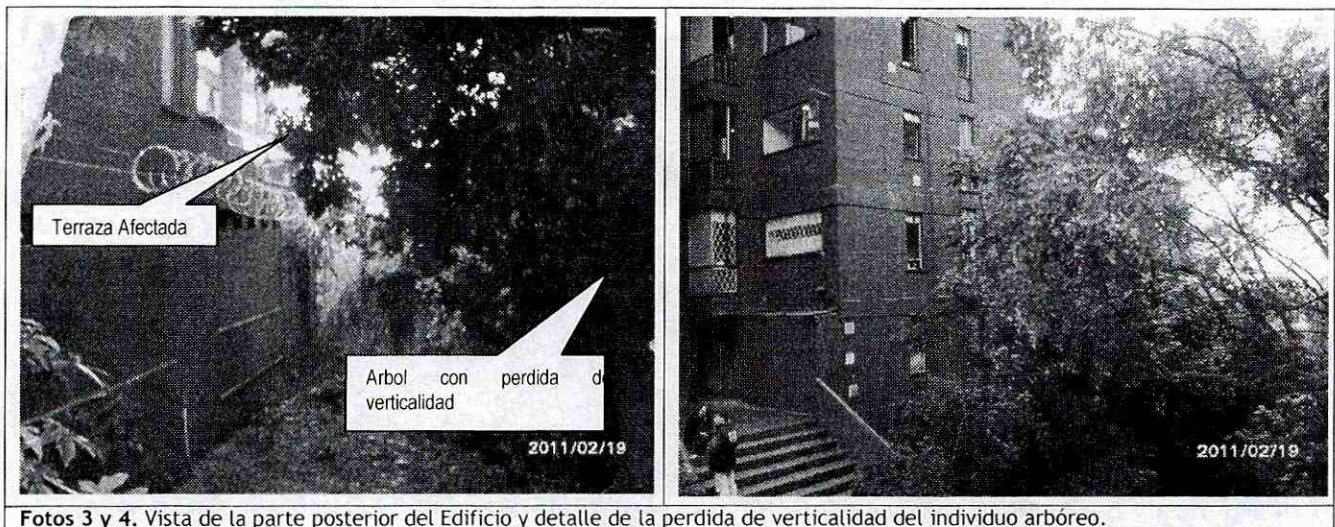
Dicha situación ocasionó el colapso parcial de uno de los muros que compone la terraza del apartamento 101 de la Torre B del Edificio Bosques de San Gabriel, el cual tiene dimensiones aproximadas de 4m de longitud y 0.7m de altura, el cual está compuesto por elementos mampuestos elaborados en concreto, situación que se presentó en la parte posterior del edificio y afectó aproximadamente un 20% de la longitud total del muro haciendo que los bloques involucrados se depositen en la parte baja donde se localiza una zona verde, sin que ello implique riesgo en personas o elementos estructurales.

Adicionalmente se vio seriamente afectada la cubierta de la habitación aledaña a la terraza donde funciona el estudio, la cual esta compuesta por láminas de asbesto cemento que descansan en un entramado en madera, comprometiendo su estabilidad y funcionalidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

Hacia la parte posterior del Edificio Bosques de San Gabriel a aproximadamente 25m de distancia se localiza el cauce de la Quebrada Trujillo y una zona verde con individuos arbóreos de gran tamaño, en los cuales en algunos casos se evidencia pérdida de verticalidad y carencia de mantenimiento como poda de sus ramas que pueden afectar estructuras como la evaluada en el presente documento, razón por la cual fue necesaria la solicitud a Jardín Botánico, para que de manera prioritaria se realice la evaluación de los individuos arbóreos, con el fin de que se realice lo respectivo con el fin de evitar posibles afectaciones adicionales en el sector.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE NOTIFICADO	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDAS
	Martha Elena Giraldo	Calle 127C No 4-16 Apto 102 Torre B	4	4	0	Colapso parcial del muro de terraza y afectación de la cubierta del estudio

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	CUAL?	
----	----	---	-------	--

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no implementarse las medidas para el mantenimiento y poda de los individuos arbóreos que han perdido verticalidad, se puede presentar un nuevo desprendimiento de estas ramas, generando afectación tanto en la zona verde localizada en la parte posterior del edificio, como en los elementos estructurales de los apartamentos que conforman la Torre B del Edificio Bosques de San Gabriel.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector de la Calle 127C No 4-16, donde se presentó el colapso parcial del muro que conforma la terraza del apartamento 101 de la Torre B, del Edificio Bosques de San Gabriel..
- Solicitud de apoyo por la Red Distrital, de personal de: Alcaldía Local de Usaquén y a Jardín Botánico José Celestino Mutis, para que desde su competencia realicen las acciones pertinentes en apoyo a la situación de emergencia.
- Restricción parcial de uso de la terraza, de la habitación donde funciona el estudio y de la parte baja del edificio donde pueden caer los elementos mampuestos, mediante el acta No. 0181, de fecha 19 de febrero de 2011, hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad, funcionalidad y seguridad en las zonas afectadas.

9. CONCLUSIONES

- Se considera que la estabilidad y funcionalidad de la zona de la terraza y de la zona donde se localiza el estudio del apartamento 101 del la Torre B en el Edificio Bosques de San Gabriel en la Localidad de Usaquén, se encuentran comprometidas en la actualidad, por el colapso parcial del muro que conforma dicha terraza y por la afectación de la cubierta donde se localiza el estudio. Adicionalmente se evidencia que ante la pérdida de verticalidad del individuo arbóreo, se puede presentar un nuevo desprendimiento de estas ramas que afecten elementos estructurales.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- La estabilidad y habitabilidad de los apartamentos emplazadas en la Torres B del Edificio Bosques de San Gabriel de la Localidad de Usaquén, no se encuentran comprometidas en el mediano plazo ante cargas normales de servicio, ni por procesos de remoción en masa de carácter general o local, ya que según la inspección visual del sector no se encontró evidencia de los mismos. Sin embargo se destaca que ante nuevos colapsos de ramas provenientes de los individuos arbóreos localizados hacia la parte posterior, el edificio Bosques de San Gabriel eventualmente podría sufrir algunas afectaciones que conlleven a comprometer su estabilidad o habitabilidad.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio de la Calle 127C No 4-16 donde se emplaza el Edificio Bosques de San Gabriel, del Barrio San Gabriel de la Localidad de Usaquén, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación - SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Dado que la situación se presenta en predios privados, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE está impedido para intervenir en los mismos; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas, por lo que estas reparaciones deben ser adelantados por el responsable y/o responsables del predio evaluado.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información consignada corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.




11. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Usaquén y a Jardín Botánico José Celestino Mutis, para que desde su competencia se evalúe la posibilidad de adelantar las acciones necesarias en el predio de la Calle 127C No 4-16 donde se emplaza el Edificio Bosques de San Gabriel, del Barrio San Gabriel de la Localidad de Usaquén, con el fin de evitar que se pueda ver afectado dicho edificio, por el colapso de ramas provenientes de individuos arbóreos localizados en la parte posterior del mismo.



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- Se recomienda al responsable y/o responsables de los apartamentos que conforman el edificio Bosques de San Gabriel emplazado en la Calle 127C No 4-16, del Barrio San Gabriel de la Localidad de Usaquén, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad del sector e informar al FOPAE si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa las condiciones de la misma.
- Al Jardín Botánico José Celestino Mutis de Bogotá, para que de manera prioritaria se realice la evaluación de los individuos arbóreos, con el fin de que se realice lo respectivo con el fin de evitar posibles afectaciones adicionales en el edificio Bosques de San Gabriel emplazado en la Calle 127C No 4-16, del Barrio San Gabriel de la Localidad de Usaquén.
- A la Alcaldía Local de La Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de los transeúntes.

NOMBRE	LUZ MARINA DURAN CAMARGO	
PROFESIÓN	INGENIERA CIVIL - ESP VIAS	
MATRÍCULA	542021-24081 NTS	
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA	
PROFESIÓN	INGENIERO MINAS - ESP GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	
MATRÍCULA	25218-75094 CND	
		Elaboró Aprobó
Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO SUBDIRECTOR EMERGENCIAS		